

**ACTA DE VALORACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES
AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “GESTIÓN
DE BIORRESIDUOS EN EL AMBITO RURAL DE LA MCP.
EXPEDIENTE 2024/SCON-ASU/000001”**

Pamplona, 7 de mayo de 2024

Con fecha 29 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Gestión biorresiduos del ámbito rural de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000001”.

El valor estimado del contrato asciende a 398.283,90 € IVA excluido. El contrato se divide en 2 lotes:

- LOTE 1- Triturado de retos verdes y seguimiento del compostaje comunitario en los pueblos de la falda sur del Perdón, siendo el importe de licitación de 72.165,65 € IVA excluido para 2 años.
- LOTE 2 – Triturado de restos verdes y revisión de compostaje comunitario, siendo el importe de licitación de 72.664,85 € IVA excluido para dos años.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de abril de 2024 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1	Jardinería Valdizarbe,S.L.
Para el Lote 2	Elkarkide, S.L.
	Josenea BIO , S.L.U

El 3 de abril de 2024 se procedió a la apertura de la documentación administrativa y documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y técnica de esa fecha.

En la misma acta se acordó encomendar el análisis y el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 16 de abril de 2024 la Técnica de Medioambiente de SCPSA emite el Informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de la licitación de Gestión biorresiduos del ámbito rural de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000001”, que con el siguiente resultado, respecto del lote 1:



CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR LOTE 1	JARDINERÍA VALDIZARBE, SL
Plan general de actuaciones y control de los trabajos realizados. Procedimientos de trabajo para optimizar rendimiento de las tareas de revisión del compostaje comunitario y triturado de restos verdes. Hasta 9 puntos	5
Planificación y adecuación general de los trabajos a realizar descritos en este contrato. (3 puntos)	2
Propuesta de medios materiales por encima de los mínimo exigidos y que sean adecuados al contrato para la optimización de rendimientos de las tareas a realizar (3 puntos)	1
Propuesta de organización de los medios humanos para la optimización de rendimientos de las tareas a realizar (3 puntos)	2
Plan de actuación ante actuaciones singulares. Hasta 11 puntos	9
Planificación y detalle de cómo se actuará en caso de actuación singular ante un incidente en los PATs (depósito de residuos no admisibles, exceso de acopio de restos verdes...) indicando tiempos de respuesta, dónde se llevarán los restos verdes (6 puntos)	6
Planificación y detalle de cómo se actuará en caso de producirse situaciones singulares, incidencias o tareas extraordinarias en los puntos de compostaje comunitario (5 puntos).	3
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR (Hasta 20 puntos)	14

A las 09:15 horas del 17 de abril de 2024 se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación procediendo a la validación del informe de valoración de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor y a la apertura del sobre C - Proposición Valorable automáticamente de ambos lotes. Los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente, del lote 1 fueron los siguientes, comprobándose que, conforme al pliego regulador de la contratación, la oferta presentada no podía considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	JARDINERÍA VALDIZARBE, SL
Concepto	Importe ofertado (€ IVA excl)
Importe trabajos ordinarios (revisión compostaje y triturado de restos verdes)	31.682,82 €
Importe para ejecución de trabajos singulares	4.800,00 €
Importe total duración del contrato (2 años)	63.365,64 €
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Hasta 10 puntos	Sí
Curso de conducción eficiente tanto en camiones como en vehículos.	
Compromiso de hacerlo para reducir las emisiones Gases Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad	Sí



vinculada al contrato para SCPSA, con una duración mínima de 4 horas. En el caso de haber ofertado el compromiso de reducir durante la ejecución del contrato las emisiones Gases Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al contrato para SCPSA, con una duración mínima de 4 horas, con el fin de comprobar su cumplimiento, la empresa adjudicataria deberá remitir un informe detallado con el contenido, asistentes y lugar y fecha de celebración del curso. El informe deberá contar con el visto bueno del responsable de formación. (Hasta 3 puntos)	
Cercanía al centro de trabajo de la empresa licitadora, para reducir el impacto ambiental de los desplazamientos para realizar el trabajo y garantizar la disponibilidad inmediata ante cualquier situación anómala. Distancia de dicho espacio respecto a la población de Eneriz, en línea recta (tomado como referencia): • < 5 km: 6 puntos • 5 – 10 km: 3 puntos • > 10 km: 0 puntos Hasta 6 puntos	5-10
Disponibilidad de un espacio de almacenamiento para los excesos de restos verdes • Superficie del espacio designado • < 1.000 m²: 0 puntos • 1.000 – 2.000 m²: 3 puntos • > 2.000 m²: 6 puntos Hasta 6 puntos	>2000m2
Evaluación de riesgos y procedimientos en puestos de trabajo (2 puntos)	Sí
Formación específica en prevención de riesgos asociados al compostaje (2 puntos)	Sí
Manejo seguro de equipos de trabajo (1 punto)	Sí

Se comprobó que en el anexo correspondiente a la proposición económica del lote 1 presentado por la empresa Jardinería Valdizarbe S.L. se había incluido la cantidad de 31.682,82 euros en el concepto “Importe trabajos ordinarios (revisión compostaje y triturado de restos verdes)” donde debe indicarse el importe correspondiente a dos anualidades.

Dado que el “Importe para ejecución de trabajos singulares” es una cantidad ya definida en el pliego regulador del contrato, siendo el “IMPORTE TOTAL DURACIÓN DEL CONTRATO (2 AÑOS)” una cuantía que puede obtenerse automáticamente una vez se conoce el “Importe trabajos ordinarios (revisión compostaje y triturado de restos verdes)”, se va acordó remitir un requerimiento de aclaración de su oferta para que confirmaran el importe de 63.365,64 IVA excluido como ofertado en el mencionado concepto “Importe trabajos ordinarios (revisión compostaje y triturado de restos verdes)”.

Dentro del plazo concedido, con fecha 24 de abril, la empresa Jardinería Valdizarbe, S.L. remitió la confirmación de su oferta.

En consecuencia, la puntuación obtenida es la siguiente:



CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	JARDINERÍA VALDIZARBE, SL
Concepto	Importe ofertado (€ IVA excl)
Importe trabajos ordinarios (revisión compostaje y triturado de restos verdes)	63.365,64 €
Importe para ejecución de trabajos singulares	4.800,00 €
Importe total duración del contrato (2 años)	68.165,64 €
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	27,71
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Hasta 10 puntos	Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10 PUNTOS
Curso de conducción eficiente tanto en camiones como en vehículos. Compromiso de hacerlo para reducir las emisiones Gases Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al contrato para SCPSA, con una duración mínima de 4 horas. En el caso de haber ofertado el compromiso de reducir durante la ejecución del contrato las emisiones Gases Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al contrato para SCPSA, con una duración mínima de 4 horas, con el fin de comprobar su cumplimiento, la empresa adjudicataria deberá remitir un informe detallado con el contenido, asistentes y lugar y fecha de celebración del curso. El informe deberá contar con el visto bueno del responsable de formación. (Hasta 3 puntos)	Sí 3 PUNTOS
Cercanía al centro de trabajo de la empresa licitadora, para reducir el impacto ambiental de los desplazamientos para realizar el trabajo y garantizar la disponibilidad inmediata ante cualquier situación anómala. Distancia de dicho espacio respecto a la población de Enériz, en línea recta (tomado como referencia): < 5 km: 6 puntos 5 – 10 km: 3 puntos > 10 km: 0 puntos Hasta 6 puntos	5-10 3 PUNTOS
Disponibilidad de un espacio de almacenamiento para los excesos de restos verdes - Superficie del espacio designado < 1.000 m²: 0 puntos 1.000 – 2.000 m²: 3 puntos > 2.000 m²: 6 puntos Hasta 6 puntos	>2000m2 6 PUNTOS
PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y LOGÍSTICOS	12 PUNTOS
Evaluación de riesgos y procedimientos en puestos de trabajo (2 puntos)	Sí 2 PUNTOS
Formación específica en prevención de riesgos asociados al compostaje (2 puntos)	Sí 2 PUNTOS



Manejo seguro de equipos de trabajo (1 punto)	Sí 1 PUNTO
PUNTUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD	5 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 80 PUNTOS)	54,71 PUNTOS

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Para el Lote 1:

Empresa	Puntuación criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Jardinería Valdizarbe, S.L.	14	54,71	68,71

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. REQUERIR a la empresa Jardinería Valdizarbe S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
2. PROPONER a la Dirección-Gerencia por delegación del Consejo de Administración de SCPSA, acordada en la sesión de 2 de mayo, la adjudicación del contrato “Gestión biorresiduos del ámbito rural de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000001” a la empresa Jardinería Valdizarbe S.L., con 68,71 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 68.165,64 € IVA excluido para dos anualidades desglosado en 31.682,82 €/anuales IVA excluido correspondientes a los trabajos ordinarios, y 4.800,00 € IVA excluido para la realización de actuaciones singulares no previstas en el mantenimiento ordinario, lo que supone una baja del 5,54 % respecto al importe de licitación del lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Elkarkide S.L SL de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

María Echávarri Miñano
Presidenta de la Mesa de Contratación

Mikel Manzanos Areta
Director de Control de Calidad, Medio Ambiente y PRL

Beatriz Yaben Oyarzun
Técnica de Medio Ambiente

Belen Pascual Morrás
Economista

María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MARÍA MORAL GURREA	16/05/2024 12:08 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	16/05/2024 12:17 Aprueba	
FIRMANTE[3]	BELÉN PASCUAL MORRÁS	16/05/2024 13:13 Aprueba	
FIRMANTE[4]	MIKEL MANZANOS ARETA	20/05/2024 10:19 Aprueba	
FIRMANTE[5]	BEATRIZ YABEN OYARZUN	20/05/2024 10:21 Aprueba	
FIRMANTE[6]	Maria Echavarri Miñano	20/05/2024 12:19 Aprueba	

